

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 11/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2013 00722	Ordinario	DANIEL TOVAR DEVIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Auto de Trámite Pone en conocimiento de la parte demandante, lo informando por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., respecto del pago por \$3.708.190,00, para lo que considere pertinente.-	10/03/2022	18	3
41001 31 05001 2014 00621	Ordinario	YEISON FABIAN MENDEZ LOSADA	COMFAMILIAR DEL HUILA	Auto de Trámite ORDENA el archivo del proceso por trámite cumplido, toda vez que no hay lugar a liquidación Costas.	10/03/2022	416	2
41001 31 05001 2015 00530	Ejecución de Sentencia	OSCAR MAURICIO SALINAS VALENZUELA	PORVENIR S.A	Auto Ordena Correr Traslado Excp. Art. 510	10/03/2022	47	4
41001 31 05001 2020 00018	Ordinario	RUTH NELLY PLAZAS HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite REVOCA auto de Marzo 2 de 2.022, visible a folio 242 de esta actuación.- En su lugar ORDENA proceder al estudio y admisión de las Contestaciones a la DEMANDA y RESUELVE: 1°. TENER como legalmente notificadas a las	10/03/2022	283	1
41001 31 05001 2020 00180	Ordinario	MARIA EUGENIA CADENA MOTTA	MARTHA CECILIA PALACIOS ACEVEDO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	10/03/2022	102	1
41001 31 05001 2022 00082	Ordinario	LIBARDO OBANDO LOAISA	HEREDEROS DEL CAUSANTE ARGEMIRO OLAYA PERDOMO	Auto rechaza demanda	10/03/2022	16	1
41001 31 05001 2022 00083	Ordinario	JAIME VALENZUELA	GOBERNACION DEL HUILA	Auto rechaza demanda	10/03/2022	14	1
41001 31 05001 2022 00084	Ordinario	GENTIL LOSADA FLOREZ	GOBERNACION DEL HUILA	Auto rechaza demanda	10/03/2022	16	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 11/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO